

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 32374/72 C/
Cpde. n° 2457/72.

BUENOS AIRES, 24 Oct 1973

VISCO:

La necesidad de crear una Sección Comercial-nocturna- en la Escuela Nacional de Comercio de la localidad de General Gutierrez, partido de Maipú, provincia de Mendoza y,

CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población".

Que, de acuerdo con los estudios técnicos efectuados y los dictámenes obrantes en estas actuaciones, se evidencia la necesidad de crear dicha unidad educativa y de autorizar, en forma inmediata, su funcionamiento.

Por ello, y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Crear una SECCION COMERCIAL -NOCTURNA- en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO de GRAL. GUTIERREZ, partido de MAIPU, para el año lectivo 1973/74, a partir del mes de marzo de 1973.

2º.- La planta funcional de dicha sección será, sin perjuicio de futuras estructuras, la que figura como Anexo a la prg

///...

Ministerio de Cultura y Educación

III-

sente Resolución.

3º.- Comuníquese a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN ME DIA Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios para el ejercicio financiero de 1973, de conformidad con la presente Resolución. Cumplido, vuelvan a la primera, a sus efectos.-

c.i.

ATL

GUSTAVO HELLER
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Gustavo Heller

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 4937

SECCION COMERCIAL HIGIENICA a la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIOS de GRAL. GÖTHEKES -TAIPÓ- MENDOZA.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1 (un) cargo Clase D Grupo IX.

PERSONAL DE SERVICIO

1 (un) cargo Clase F Grupo III.

PERSONAL DOCENTE.

1 (un) cargo de Vicedirector de 2da.

1 (un) cargo de Prosecretario de 2da.

2 (dos) cargos de Preceptores.

78 (setenta y ocho) horas de cátedra -índice 3-

3 (tres) divisiones: 1 de 1º, 1 de 2º y 1 de 3º años.